República de Panamá

Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Crédito Público

27 de agosto de 2012
DdCP/FI/692

Señor
Roberto Brenes P.
Vice-Presidente Ejecutivo y
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad

Respetado señor Brenes:

Nos dirigimos a usted en ocasión de comunicarle los términos y condiciones de la décima primera subasta de la emisión de Bonos del Tesoro 2022, con cupón de 5.625% anual pagadero semestralmente sobre la base de 30/360, a celebrarse el **martes 4 de septiembre** del presente año.

Décimo Primer Tramo

Monto indicativo de oferta:	US$25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares)
Fecha de liquidación:	7 de septiembre de 2012
Fecha de vencimiento:	25 de julio de 2022
Agente de registro:	Latinclear
Agente de pago:	Banco Nacional de Panamá
Base de propuesta:	Precio
Tipo de subasta:	Precio múltiple
Presentación de ofertas:	De 9:00 a 10:00 a.m. mediante el sistema electrónico de subasta de la Bolsa de Valores de Panamá

Esta emisión ha sido autorizada por el Gobierno de la República de Panamá a través del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el Decreto de Gabinete N° 16 de 14 de junio de 2012, publicado en la Gaceta Oficial N° 27065 de 27 de junio de 2012, que modificó el Decreto de Gabinete N° 46 de 28 de diciembre de 2011, publicado en la Gaceta Oficial N° 26951-A de 16 de enero de 2012.

Atentamente,

Dario A. Espinosa
Director

AVDO/AQ